

SESION EXTRAORDINARIA N° 55 CONCEJO MUNICIPAL DE RANQUIL

En Ránquil, a 06 de Enero del 2021, y siendo las 15:47 horas se da inicio a la Sesión Extraordinaria N°55, del Honorable Concejo Municipal de Ránquil.

Preside la sesión el Sr. José Benito Bravo Delgado, Presidente Titular del Concejo.

Asisten los siguientes concejales todos en forma online:

Sr. Felipe Rebolledo Sáez.

Sr. Jorge Aguilera Gatica.

Sr. Claudio Rabanal Muñoz.

Sr. Eladio Cortes García.

Sr. Leonardo Torres Palma.

Sr. Víctor Rabanal Yevenes

Secretario Municipal: Sr. José Alejandro Valenzuela Bastias.

Director de Control: Sr. Agustín Muñoz

Sr. Alcalde: Lamentando la desconexión eléctrica que hemos tenido, pido las disculpas por el atraso, sabiendo que estaban todos conectados.

TEMA A TRATAR:

- *Aprobación de Transferencia de Derechos de Agua al Comité APR El Centro - Cementerio.*

Sr. Alcalde, da lectura al Ord. N°696, de fecha 1 de diciembre 2020, enviado por el Director Regional de Obras Hidráulicas Región de Ñuble, donde solicita autorización para uso de derechos de agua, para obras de emergencia del sistema de APR Centro-Cementerio.



ORD. DOH RUBLE N° 696 /
CHILLÁN, 01 de diciembre de 2020

ANT.: Programa de Agua Potable Rural
MOP

MAT.: Solicita autorización para uso de
derechos de agua para obra de
emergencia para Sistema APR
Centro Cementerio.

INCL.: Lo Indicado.

DE : DIRECTOR REGIONAL DE OBRAS HIDRÁULICAS - REGIÓN DE RUBLE

A : ALCALDE COMUNA DE RANQUIL
SR. JOSÉ BÉNITO BRAVO DELGADO

PROGRAMA APR MOP, y considerando que se está evaluando la ejecución de una obra de emergencia en el Sistema de Agua Potable Rural de Centro Cementerio, basado en el desdiseño de la malla del sondejo existente que afecta a la población abastecida con cortes diarios. La obra que se estaría evaluando a ejecutar a través de una emergencia, correspondería a puentes en el río Itaba en la zona cercana al sondejo existente del sistema, y considerando los derechos de agua sobre dicho cauce que son de propiedad del Municipio de Ranquil, quisiéramos solicitar su autorización para el uso de 4 l/s, y el compromiso de transferir dichos derechos de agua al comité de APR de Centro Cementerio.

Saluda atentamente a Ud.

MUNICIPALIDAD DE RANQUIL			
	Día	Mes	Año
Recibido	07 Dic	2020	
Destino	CP	Resolución	
Fecha	07 Dic	2020	

EDUARDO HONDE Y
DIRECTOR DE OBRAS HIDRÁULICAS
REGIÓN DE RUBLE
Director (E) Regional
Dirección de Obras
Hidráulicas
M.O.P. Región de Ruble

*Alcalde
Adm. te.*

EMV/CPG

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario - cartes@ranquil.cl; secpren@ranquil.cl
- Comité APR Centro Cementerio - comiteaprcentro@gmail.com
- Unidad APR DOH - Región de Ruble
- Oficina de Partes DOH Región de Ruble

N° Procedim: 1.6275961 /

Sr Eladio Cartes: Sr. Presidente, vuelvo a reiterar mi molestia sobre esta reunión, lo cual no tenía idea, si no es porque llamo a un colega, no me entero de esta reunión

Sr. Alcalde: ¿No le llego nada?

Sr Eladio Cartes: Que paso con eso Jefe de Control ¿qué pasa con el tema mío, si yo no llego a esta reunión?

Sr. Alcalde: ¿Sra. Claudia paso algo?

Sra. Sec. del Concejo: Se les envió el documento a todos los Concejales por correo electrónico y por whatsapp la semana pasada, y este lunes volví a enviar el documento por whatsapp y también envié una foto del documento por si no podían abrir el archivo.

Sr. Alcalde: Sr. Secretario va a ver que velar para que la correspondencia le llegue el día viernes a Don Eladio, en soporte de papel y llamarlo para confirmar que recibió la información.

Sr Eladio Cartes: Si no llego a esta reunión Uds. me descuentan mi día.

Sr. Claudio Rabanal: Sobre lo mismo, lo que pasa, que por un lado es un acierto la posibilidad de conectarse, pero hay colegas que en las últimas reuniones se les agota la batería, y quedan afuera en puntos que se conversan al final.

En relación al tema de hoy, yo vuelvo a reiterar que es una necesidad muy importante el tema del agua en el Centro estoy de acuerdo en todo, pero no se ha dado ninguna información en lo que es la vía legal del tema del traspaso de estos 4 litros que se van a entregar, porque ahí está la duda, y que no vaya a ser en el futuro una irregularidad, de enajenar un bien municipal cediendo gratis, es la preocupación que yo tengo.

Sr. Alcalde: Don Modesto Ud. se ha reunido en varias ocasiones para tratar este tema ¿qué dice en lo jurídico?

Sr. Modesto Sepúlveda: A mí se me ha pedido hacer un estudio jurídico respecto a los antecedentes que se me han aportado, de parte del Director de Control y del Secretario Municipal, voy a dar mi opinión por la necesidad en carácter de urgente, en este caso estamos en un problema extremadamente grave, por la carencia de agua, más aun en un contexto de una pandemia nunca vista en los últimos 100 años, entonces todos esos factores influyen a que yo tenga una opinión.

Cuando se produce la instalación del Complejo Forestal Nueva Aldea, hubo un documento marco que se llama "Aprueba medidas de compensación proyecto Complejo Forestal Itata" que fue sancionado por la resolución exenta N°154 del 2003, esta resolución fue emitida por la Comisión Regional del Medio Ambiente en aquella época de la Región del Bio Bio, establece como su nombre lo dice, medidas de compensación que son múltiples y variadas, pero es el marco regulatorio de ese documento que se arriba cuando se termino este proceso de negociar, de ver cual iban a ser esas compensaciones algunas inmediatas otras mediatas, pues bien este documento no ha perdido desde el 2003 al 2020, su validez, por lo tanto, es el punto de partida de lo que viene a continuación.

En el capítulo 4.1 de este documento, hace mención al tema de desarrollo agrícola, dentro del punto que nos interesa hay un sub programa el 4.1.3, "programa de gestión de recursos hídricos y suelo", en el cual el complejo transfiere al municipio 100 litro por segundo y el municipio en el mismo documento señala, quien los pondrá a disposición de agricultores que individual o colectivamente puedan asumir los costos, en igualdad de condiciones, o sea, la resolución la N°154, ordena trasferir estos 100 litros por segundo y señala el punto de captación, desde donde también se va a sacar estos 100 litros por segundos. Después de este documento, el Complejo Forestal Industrial Nueva Aldea, firma con fecha 06 de julio del 2005, la donación entre Celulosa Arauco Constitución y la Municipalidad, en el cual se trasfiere estos 100 litros por segundo y esta escritura se inscribe en el registro de propiedad de aguas en el Conservador de Bienes Raíces de Coelemu el 2008, lo que quiero señalar, es que este convenio entre Celulosa Arauco y la Municipalidad, esta la inscripción de dominio, y hace que podamos señalar de que el municipio de Ránquil recibe estos 100 litros por segundo a su entera y libre disposición, con una salvedad que debiera transferirlos para obras de riego y obviamente para apoyar proyectos que se señalan ahí, agrícolas. Como lo señalaba los tres documentos que tengo, la resolución N°154, el contrato donde se materializa la donación y la inscripción de los derechos de agua, no señalan ninguna limitación al dominio de la propiedad de estos derechos de agua que hoy detenta nuestra Municipalidad. Entonces la pregunta que surge ¿se puede transferir los derechos de aprovechamiento de aguas que tiene el municipio? la respuesta es categórica y clara ¡Sí se puede! ¿hay alguna condicionante para transferir estos derechos de agua? no está en ninguno de los documentos que se tomaron como base para hacer la transferencia, ahora lo que interesa es que la Municipalidad al tener y ser propietaria, está facultada para transferirlos sin pedirle permiso a Celulosa ni a ninguna otra institución.

Entonces legalmente el municipio lo puede hacer, Uds. lo pueden realizar hay una situación que respalda con mayor razón, porque estamos en un periodo de excepción institucional por el tema

del Covid, y tratándose de un proyecto que facilita agua potable, un proyecto que está supeditado a poderlo ejecutar a que se le transfiera no a una persona natural, como ocurrió en el pasado, sino a una organización de carácter funcional, con personalidad jurídica sin fines de lucro, a gente del territorio de la comuna, Uds. tiene la facultad para poder realizar dicha transferencia si lo estimaran pertinente.

Sr. Víctor Rabanal: La verdad, es que no se si estamos tomando estas cosas con tanta liviandad, siento que las cosas que uno plantea no se le toman el interés necesario, estuve hablando con la presidenta del comité y ella me pudo dar más información, de la que me puede instruir por obligación el municipio, propuse días atrás de tener más asesoría desde el lado del municipio, quizás Don Modesto tiene la interpretación como asesor jurídico de la municipalidad y como administrador, igual puede ver y analizar esto, este convenio con Arauco a mi me lo enviaron por correo electrónico y nunca llego, pienso que si bien Arauco no se va a oponer a quien se les traspasen estos litros por segundo, y lo conversaba con la presidenta del comité, de que el municipio el 2005, firmo en que los 100 litros por segundo, se iban a captar donde está la bocatoma del sector de Quitrico, si bien se distribuyeron a 2 agricultores 2 o 3 litros por segundos, en la administración pasada, siento que esto hay que analizarlo y verlo, porque como se dijo en la información pasada, si se está sacando agua del punto donde no está establecido, eso sería una situación grave, y que pasaría si el día de mañana, si Arauco dice "nosotros en el minuto dimos ene donación, por el tema de contaminación brindada a la comuna de Ránquil, obsequie 100 litros de agua por segundo a la Municipalidad de Ránquil, pero eso debía ser considerado desde la bocatoma" ¿por qué no se consideró a Arauco en una de estas reuniones? para que ellos hubieran planteado su punto de vista, Arauco no se considero en esto, o que yo dije no se considero de habernos asesorada en esto.

Yo se lo planteo a la Sra. Jeannette, está toda mi intención y voluntad de aprobar esto y lo reitero, si esto hay que pasarlos a todos los comités, los litros por segundo que nos quedan, lo vamos a hacer, pero primero hagamos las consultas.

Sr. Alcalde: Sra. Jeannette, como lo comentaba el Concejal Rabanal Uds. conversaron hoy en la mañana ¿que nos puede aportar Ud.?

Sra. Jeannette Calves: Efectivamente yo tuve una larga conversación con Don Víctor, hoy, donde aclaramos muchas dudas y inquietudes que teníamos ambos, fue una muy buena conversación, y efectivamente inmediatamente yo me di la tarea que fue el compromiso que tuve con él, que era comunicarme tanto con la gente de la Municipalidad, como con la gente de la Celulosa, para tratar de aclarar este punto. Antes si quiero insistir sobre un punto, nosotros como comité hemos tenido asesoría legal por parte del abogado del programa de Sistema de Monitoreo Local, quien a su vez hizo todas las consultas a dos organismos jurídicos especializados en el tema hídrico, porque para mí, todos estos temas que habían aparecido y estas inquietudes que habían levantado los Concejales en la sesión, también me tenia preocupada, también me comuniqué con la gente de la Celulosa y le solicite a ellos que por la parte jurídica me dieran certezas, ahora de todas esas gestiones ya tenemos las respuestas, en parte lo que acaba de exponer Don Modesto que es

absolutamente coincidente con lo que me comento el abogado, desde el momento que nosotros entregamos una sesión de agua y el que es dueño del agua ahora es el municipio, por lo tanto, ellos son responsables de todo lo que suceda, en el momento que ellos a su vez nos cedan a nosotros los 4 litros por segundo, ellos tiene que hacerlo ahí mismo donde lo recibieron ellos que fue en Quitrico, no les corresponde a ellos ningún cambio, nosotros como receptores de este beneficio sí tenemos que hacer nosotros el cambio, y eso es lo que nosotros en reunión sostenida con la DGA, con la DOH y con la Celulosa ya acordamos, o sea, nosotros no tendríamos ningún problema para que posteriormente hacer el cambio, quiero decirles también que en los casos trasferidos con anterioridad Uds. como municipio tampoco tienen responsabilidad legal en cuanto a ello, Uds., trasferieron los litros y les corresponde al beneficiario hacer su traslado ante la DGA, un cambio de captación de agua, eso para aclarar. Hoy después de haber hablado con Don Víctor, me volví a comunicar con Celulosa para que nos dieran certeza en cuento a esta temática, certeza qué yo ya tengo, porque ellos a nosotros nos van a apoyar con el financiamiento de la topografía de este proyecto, ellos ya están involucrados a favor de esta iniciativa, pero era importante que ellos lo hicieran saber, desgraciadamente como tuvimos este apagón nos jugo en contra y ya había empezado la reunión cuando la Sra. Beatriz recién me había dado respuesta, porque ella tuvo que hablar con sus superiores también y ella me insiste el mismo punto de antes, y me dice "Nosotros como Celulosa trasferimos nuestros derechos al municipio y ahora nosotros no nos compete tomar decisiones, nosotros quedamos al margen de eso, ya lo entregamos y ahora es el municipio quien tiene que tomar la decisión de lo que van hacer" con eso quedaría claro, que no está en la intención de ellos ni tampoco la posibilidad de ellos de iniciar ninguna acción legal en contra de esta sesión de derecho, más aun que Uds., van a ceder los derechos con el mismo punto en el cual se les fue cedido a Uds., por lo tanto, Uds. tampoco tendrían ahí responsabilidad en el cambio de ubicación para la extracción del agua y después el problema vendría siendo de nosotros si hubiera una acción legal nos caería a nosotros como comité.

Sr. Leonardo Torres: Creo que este tema ya le venimos dando vueltas varias semanas, es un tema que apremia y cuando nos dio la charla la DOH, nos quedo claro, que ellos ya habían visto el proyecto, me queda claro también que aquí la única dueña de esos litros de agua es la Municipalidad, somos nosotros los que tenemos que resolver, malamente o de buena manera se le entregaron derechos de agua a particulares, que no se si estarán haciendo uso de esa agua, pero durante todos estos años ellos no han tenido problemas, entonces creo que ahora esto apremia porque tenemos más de 300 familias con esta necesidad de agua, el tema del agua vino para quedarse y tenemos que tener la capacidad de resolver en forma rápida estos problemas para darle solución a la gente, nosotros por no ponernos de acuerdo como Concejo hemos estado postergando un proyecto que ya debería haberse puesto en marcha, lo ideal que esto se pusiera a la brevedad en votación y podamos resolver este tema y que la presidenta que ha hecho un tremendo esfuerzo por sacar esto adelante hay pueda llegar con una noticia favorable para sus socios.

Sr. Jorge Aguilera: Todos estamos consciente de lo que estamos pasando acá en el Sector Centro, pero también quiero quedarme con lo que dice Don Modesto, estamos en plena urgencia nunca se había tomado este tema con responsabilidad, solo esperar que todo esto llegue a buen puerto.

Sr. Felipe Rebolledo: Yo vuelvo a reiterar, independientemente de toda la temática legal, yo estoy incluso de exponer, incluso mi responsabilidad administrativa, cuando se trata de un bien de consumo humano, en lo legal tengo claro que no hay ninguna inhabilidad, lamentablemente yo no comparto el tema de cómo funciona el país, en cuanto al código del aguas, pero la cosa es así, quien es el propietario es el dueño, por lo tanto, estamos totalmente y legalmente amparados para poder enajenar estos litros por segundo a quien queramos, ahora que no se deje pasar esta oportunidad, porque siempre estamos en las urgencias atacando las consecuencias, pero poco hacemos por enfrentar las causas, entonces que no nos ocurra, porque a veces no llevamos adelante acciones que permitan, desde lo local ir generando mejores condiciones para cuidar el agua o para producir agua, siento que también faltan iniciativas desde la municipalidad que es el Gobierno Comunal, que implementen acciones concretas desde lo más sencillo y que yo lo he planteado en Concejo que es trabajar con los alumnos, ir a forestales, plantar en riberas de los esteros, las cuencas, acciones concretas pero sistematizadas, creamos una unidad de medio ambiente que no solamente sea para emergencias, que desarrollen temas medioambiental, hoy tenemos agua en el rio quizás en el futuro no la tengamos después ¿de dónde vamos a sacar el agua? entonces tenemos también que abordar estas materias y no pensar solamente cuando hay elecciones, es importante que pensemos en el bien común y abordemos programas de mayor alcance, no importa que nosotros no seamos los actores o las autoridades de ese momento, pero pensar desde una perspectiva colectiva, social influye en que tengamos estrategias municipales que pasen mas allá de las personas, más allá de quienes estén en determinados cargos. Y les quiero proponer lo siguiente, desde ya nosotros deberíamos considerar de que por lo menos de los litros que tiene la municipalidad, dejar una cantidad para proyectos de agua potable, y la otra visión que nosotros debemos tener, obviamente, sacar más provecho (no estamos mendigando, es un deber) a la empresa que está instalada en la comuna y que tienen miles de litros por segundo, es imprescindible que nos aporten mas litros para proyectos de consumo humano, pero no por eso, nosotros, no dejar por lo menos una cuota de lo que tenemos para el servicio del consumo de las personas.

Sr. Alcalde: Bueno sabemos la gestión que ha realizado la Sra. Jeannette, por un largo tiempo, el trabajo que se ha hecho acá en el municipio, también tiene bastante vinculación con el manejo de las cuencas y toda esta agrupación que existe, y ante la tesón de ella, es que la DOH puso sus ojos en el sector del Centro, y en hora buena que mas allá de los litros ellos tienen que elaborar el proyecto, cambiar el punto de recepción de las aguas que van a tener que sacarla acá en el Centro, porque la gestión la van a ser ellos, tenemos dos organismos que están muy preocupados de este tema, de la DGA también ha tenido bastante apoyo, ellos están muy interesados y además que existe un financiamiento para este efecto y si nosotros no lo materializamos esos recursos van a ir a otras Comunas que tengan también la necesidad tan importante como la nuestra, así que están

dadas las condiciones para solucionar esto. También hay una conversación que sostuve con el Director con la DOH con respecto a la idea de poder unir los APR, si hay una buena captación de aguas y hacen un buen estudio en el Centro pueden perfectamente atender esos tres sectores y quizás también puedan hasta conectarse Paso Hondo y Vegas de Concha, hacer una gran matriz porque conducir agua no es tan complejo, es menos complejo que captar el agua, por eso lo importante es la captación y que exista la cantidad de agua suficiente para cada uno de los habitantes, y también si hay un mea culpa, es con respecto a la proyección que sigue siendo la misma de hace 20 años de los proyectos APR, entonces ocurre que pasan los 20 años y la población ha ido aumentando y la necesidad cada vez es más urgente.

Alcalde somete a aprobación:

Sr. Víctor Rabanal: Primero decir que siento que los dirigentes juegan un rol tan importante en la sociedad y que hoy en día están empoderados de muchas situaciones, y en que lamentablemente no se reconoce muchas veces el trabajo que ellos realizan, yo quiero felicitar a la Sr. Jeannette y la verdad es que ella llegó a resolver esta generación de dudas que yo tenía mucho más de lo que puede hacer un Asesor Jurídico, lo que puede ser un Administrador Municipal o un Alcalde con respecto a esto, si aquí se le uniese dado la palabra a la Sra. Jeannette en la sesión en que ella estaba invitada, la verdad es que esto no se hubiese dilatado tanto.

Sr. Jorge Aguilera: Yo voy a aprobar con las condición que sea de donde entrego el agua la Celulosa, y ellos verán después donde van hacer la bocatoma, realmente nosotros vivimos en carne propia lo que está pasando con el agua, mucho adulto mayor, muchas personas enfermas y es muy necesario para todas las comunidades, y ojada después hagamos esto también con Alto Centro y muchos sectores, Sr. Alcalde Ud. debiera buscar los APR y ver cómo podemos llegar con el agua a ellos. Yo voy aprobar pero derechamente lo voy hacer por el trabajo que la Sra. Jeannette ha hecho, no por la información que Uds. han entregado ha sido mala, yo apruebo con toda la convicción que esta gente tiene que tener agua.

Sr. Felipe Rebolledo : Aprueba

Sr. Jorge Aguilera : Aprueba

Sr. Claudio Rabanal : Aprueba

Sr Eladio Cartes : Aprueba

Sr. Leonardo Torres : Aprueba

Sr. Víctor Rabanal : Aprueba

Sr. Alcalde : Aprueba

Conclusión: Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, Transferencia de Derechos de Agua al Comité APR El Centro - Cementerio.

Sr. Alcalde: Sola para clarificar, el municipio no ha estado ajeno a esto, la Sra. Jeannette ha tenido varias reuniones con el Sr. Valenzuela, con Don Modesto, con Agustín y claro la Sra. Jeannette como actora principal de esto y por eso le dimos la oportunidad de que ella respondiera, porque ella está

muy al tanto de toda la información, y acuérdense que el Director de la DOH, cuando vino, fue bastante claro y categórico nos faltaba saber si nosotros podíamos disponer de esos litros a propia decisión solamente del Concejo y eso se aclaró, que creo que era la gran duda que con respecto a la tenencia y la decisión que nosotros podíamos tomar como Concejo.

Sr. Modesto Sepúlveda: Sra. Jeannette yo quisiera y para lo que los Concejales lo sepan ponerme a disposición como lo habíamos conversado, ahora ya hay que entrar a redactar la escritura de donación previo certificado del Sr. Municipal, y también bueno porque a veces se viene como a menoscabar el trabajo que hacemos acá tras bambalinas, pero Ud. sabe que las cosas no siempre son como parecen y obviamente con la DGA la DOH para materializar el proyecto, y igual insisto Ud. es una tremenda dirigente y eso nos dice que no necesariamente hay que estar en un cargo político para servir a la comunidad, yo la felicito porque esto es un tremendo logro y me complace a ver contribuido con un granito de arena para que esto por lo menos pueda partir.

Sr. Jorge Aguilera: Don Modesto ojala ese granito de arena podría a ver sido antes, bueno agradecer a por la votación a mis colegas, eso es por la gente, porque ellos se los van a agradecer, y que esto se realice lo mas ante posible.

Sra. Jeannette Calvet: Solo yo quiero en nombre de las 304 familias que componen el Comité de Agua Potable Rural del Centro- Cementerio, agradecer que finalmente hayamos llegado a un buen fin, esto no es algo personal, no es algo de un grupo es algo que realmente favorece a toda la comunidad, así que muchas gracias, porque finalmente hemos conseguido llegar a buen término.

Alcalde cierra la sesión a las 16:46hrs.

José Alejandro Valenzuela Bastías
Secretario Municipal